

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron durante el periodo de enero a junio 2024 y que se consideran para la mayor comprensión de los mismos.

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a) Fecha de creación del ente público.**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta (ASIPONA Vallarta), antes Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., cuyo cambio de denominación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021; en términos de los artículos 3 fracción II y 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el día 22 de junio de 1994 como sociedad Anónima de Capital Variable y en términos del artículo 38 de la Ley de Puertos y 30 fracción XIV Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es concesionaria de la Secretaría de Marina para la Administración del Sistema Portuario Nacional del Puerto de Puerto Vallarta.

**b) Principales cambios en su estructura.**

Mediante "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, fue señalado en sus Transitorios Primero y Cuarto, lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, tales como dragado, puertos, y educación náutica, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

La Transferencia señalada en el párrafo anterior incluirá la administración y los recursos humanos, materiales y financieros pertenecientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante, así como lo concerniente al Fideicomiso del Fondo para el



Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria y en general todos aquellos Fideicomisos y Entidades del Sector relacionados con la transferencia de atribuciones señaladas en el presente Decreto.

Las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina fueron responsables del proceso de transferencia de los recursos a que se refiere este transitorio, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para tal efecto, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras dependencias de la administración pública federal.

Mediante acta de la Sexagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, en la Resolución AE-LXIX-5 (21-VI-2021), se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A de C.V., para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A de C.V.

Con fecha 09 de noviembre de 2021, se realizan los movimientos de la actualización de la denominación social, ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.

## **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

La vocación natural de Asipona Vallarta es 100% turística, por lo que cuenta con infraestructura portuaria y servicios especializados, directamente relacionados con el transporte de pasajeros vía marítima y con la industria turística.

En el ámbito de servicios de la infraestructura portuaria de ASIPONA Vallarta atiende a tres líneas de negocios:

### ❖ Cruceros.

Durante el periodo de enero a junio 2024, se registró el arribo de 94 cruceros de los 97 programados, dando como resultado un decremento del 3.1%, es decir 3 arribos menos. Por lo que respecta al mismo periodo en 2023, se atendieron 112 cruceros representando un decremento del 16.1%, con relación al mismo periodo.

El movimiento de pasajeros de Cruceros Internacionales fue de 285,635, contra 353,047 programados para este 2024, lo que representa un decremento del 19.1%, debido a la menor capacidad de cruceros que han arribado al puerto. Por lo que respecta al mismo periodo en 2023, se registraron 350,587 pasajeros.

### ❖ Turismo de cabotaje.

Esta segunda unidad de negocio, alcanzó la cifra de 17,568 recorridos, resultado el 9% menor a los programado para este periodo, que se habían contemplado 19,300, Comparando las cifras con el mismo periodo de 2023, se tuvo un decremento del 11.6%.

Durante el primer semestre 2024, se movilizaron 274,584 pasajeros contra los 259,340 programados en 2024, lo que representa un 5.9%; comparando las cifras al mes de junio 2024 y 2023, se tuvo un incremento del 20%.



Muelle Los Peines.

Esta instalación mantiene una capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. Durante el primer semestre 2024, se brindó servicio a 20,272 pasajeros, de los 19,400 programados, resultando un incremento del 4.5%.

La Entidad durante el ejercicio 2023 pagó aprovechamientos que corresponden a bienes y servicios portuarios con una tasa del 6 por ciento sobre ingresos brutos totales calculados con base en flujo de efectivo que reciba la ASIPONA Vallarta. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni por productos financieros.

### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S. A. de C.V. (Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria constituida el 27 de junio de 1994, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que otorgó a esta entidad, el título de concesión para la administración portuaria integral de Puerto Vallarta, Jalisco.

#### **a) Objeto social.**

El Objeto Social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Las obligaciones fiscales a su cargo son: pago del impuesto sobre la renta de personas morales, impuesto sobre la renta por retenciones de salarios y servicios profesionales, y el traslado del impuesto al valor agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

#### **b) Principal actividad.**

La principal actividad, es planear y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.

#### **c) Periodo fiscal.**

- El periodo fiscal que se informa es del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

#### **d) Régimen jurídico.**

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de La Administración Pública Federal.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Puertos.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Impuesto Sobre La Renta.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Normatividad Interna.
- Pobalines Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pobalines Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Programa Operativo Anual.
- Programa Maestro de desarrollo Portuario de Asipona Vallarta.
- Reglas de Operación.
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta.

**e) Consideraciones fiscales del ente.**

- La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:
- ❖ Marco Laboral.

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

- ❖ Régimen fiscal.



- Impuesto sobre la Renta (ISR): De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2024 es del 30%.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.
- ❖ En su carácter de retenedor:
  - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
  - Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas.
  - Cuotas retenidas a favor del IMSS.
  - Impuesto al Valor Agregado.
  - Retención del 5 al millar sobre obras.
- ❖ A su cargo como unidad económica:
  - Cuotas patronales del IMSS.
  - Cuotas del 5% para el INFONAVIT.
  - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
  - Impuesto estatal sobre nómina.

**f) Estructura Organizacional básica.**

- La plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es de 49 plazas, distribuidas en: 21 funcionarios de mando medio y superior y 28 funcionarios de nivel operativo. Las plazas ocupadas durante el ejercicio 2024 fueron de 49 plazas en promedio lo cual representó un 100% del total de la plantilla autorizada.
- Para el ejercicio 2024, mediante oficio No. 411/UPCP/2024/0505 de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga la autorización presupuestaria de 2 plazas de personal de mando de carácter eventual, vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, contratándose a partir del mes de abril 2024, al Titular del área de Responsabilidades y con fecha del 01 de agosto 2024 al titular del área de Quejas para el área del Órgano Interno de Control específico, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2024.

**g) Fideicomisos.**

- La ASIPONA Vallarta no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.



#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que no han sido autorizadas a la entidad.
- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 "Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación". Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.
- La inflación anual de 2023, 2022 y 2021 fue del 4.6608%, 7.8107% y 7.3551%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 19.8266%. Consecuentemente, las cifras de los Estados financieros adjuntos son comparables, derivado que la inflación no superó el 26% acumulado de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, están alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, y las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, se presentan como sigue:
  - ❖ Reportes financieros.
    - Estado de Actividades.
    - Estado de Situación Financiera.
    - Estado de Cambios en la situación Financiera.
    - Estado de Variación en la Hacienda Pública.



- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal.
- Notas a los Estados Financieros.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.

❖ Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP, vigentes a partir de 2013:

**Las Normas Gubernamentales Aplicables para los Ejercicios de 2024 y 2023**

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera y disposiciones de normatividad gubernamental, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de actividades del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas. La administración de la entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- La moneda funcional de la entidad es el peso mexicano y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estado Unidos de Norteamérica.

## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
  - ❖ El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones de los recursos disponibles a la vista se expresan a su valor de realización. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.
- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

- ❖ La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables". Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a: analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro".
- Bienes Muebles, Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación.
  - ❖ Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Productos al Consumidor (INPC).
  - ❖ Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, importes netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad.
  - ❖ El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.
  - ❖ Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.
- Estimaciones y Deterioros.
  - ❖ La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre todo gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el gasto de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.

- Activos Intangibles.
  - ❖ Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se determina considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 se encuentran totalmente amortizados.
- Provisiones.
  - ❖ Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- Beneficios a los empleados.
  - ❖ Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales reconociendo el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.
  - ❖ Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.
  - ❖ La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece la NIFD-3. La Administración de la Entidad, estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- Actualización del capital social y de los resultados acumulados.
  - ❖ Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó la actualización, aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.
- Reconocimiento de ingresos.
  - ❖ Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes.
- Resultado integral de financiamiento.
  - ❖ El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.
- Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos.



- ❖ Los Impuestos Diferidos se calculan y se reconoce el impuesto que preponderantemente se causará, tomando como referencia las proyecciones financieras. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando adicionalmente los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales solo si se tiene la certeza de que se realizarán dichos beneficios.
  - ❖ La PTU causada, se registra en los resultados del año en que se genera y se reconoce en el rubro de provisiones en el estado de actividades. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.
  - ❖ Las transacciones que se registran en las cuentas del patrimonio ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, bajo el concepto de resultado integral, para efectos del estado de resultados y para efectos del estado de actividades, se presentan con el concepto de resultado del ejercicio (Ahorro/ Desahorro).
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) a través de la herramienta Sistema de Administración Portuaria (SAP) se integra en forma automática, la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrando por única vez los momentos contables correspondientes. En lo relativo al gasto, el registro de las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el registro de las etapas: estimado, modificado, devengado y recaudado.

## **6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

- ❖ Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros. Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro de los ingresos financieros.

## **7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

- ❖ La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

Activo	Años de vida útil	%
Obras Terminadas	20	5
Maquinaria y Equipo	10	10
Equipo de transporte	4	25
Equipo de oficina	10	10
Equipo de Cómputo	3.33	30
Otros equipos	10	10
Equipo marítimo	16.66	6

❖ La vida estimada y las tasas anuales de amortización de los activos intangibles son las siguientes:

Activo	Años de vida útil	%
Licencias	4	25

Variación del período	2024	2023
Activo Circulante	-28,335,765.0	-76,022,800.0
Activo No Circulante	7,464,603.0	1,961,825.0
<b>Total Activo</b>	<b>20,871,162.0</b>	<b>74,060,975.0</b>

❖ Así mismo durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que revelar

## **9. REPORTE DE RECAUDACION.**

Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso, se han aplicado las sanciones establecidas en los contratos, todos los retrasos en los pagos son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, se han recaudado 85,215,525.0 pesos, asimismo se tiene adeudos de ejercicios turnados en su oportunidad al área jurídica por un monto de 1,807,813.0 pesos.

Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

El monto del concepto "Otros Pasivos" al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, corresponden a adeudos de impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

## **11. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Sin información que revelar

## **12. PROCESO DE MEJORA.**

La entidad, hace uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS) como sistema que administra las operaciones y registros financieros. La plataforma PIS permite gestionar todas las actividades portuarias respecto a los ingresos a través de diversos módulos que son alimentados con la información de diversas entidades de la comunidad portuaria.

Dicha plataforma se desarrolló y promovió por parte de la Secretaría de Marina con el fin de que las 18 ASIPONAS tengan un solo sistema unificado que permita gestionar los tramites de los puertos referentes a buques, contratos de servicios portuarios, manejo de operaciones en recinto y otros trámites para la generación de consultas que permitan la recaudación de ingresos de los puertos.

En cuanto a la gestión de trámites internos para la administración de recursos y registros de operaciones de egresos, la Entidad hace uso de una herramienta de Planificación de recursos empresariales como lo es SAP. Esta herramienta, a través de distintas transacciones y módulos, permite gestionar, tramitar y registrar operaciones de egresos con el fin de asegurar la operatividad contable y presupuestal de forma correcta, robusta y óptima.

## **13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Sin información que revelar.

## **14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**



Con fecha 25 de enero de 2024, se publica en el Diario Oficial de la Federación el aviso por el cual se da a conocer la resolución de la Secretaría de Marina, mediante el cual resuelve en definitiva la solicitud de autorización de la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones, derivados del título de concesión 1.30.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Secretaría de Marina (En lo sucesivo, "La SEMAR"), emitió una resolución, mediante el cual resolvió en definitiva, la solicitud de autorización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), (en lo sucesivo "la CEDENTE"), la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones derivada del Título de Concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., (en lo subsecuente "la CESIONARIA") para la administración de la Marina Turística de San Blas, en el Estado de Nayarit. Título de Concesión que con fecha 21 de febrero de 2006, el Ejecutivo Federal a través de la entonces Secretaria de Comunicaciones y Transportes, otorgó el Título de Concesión 1.03.06, a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria, en el fideicomiso público denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación, consistentes en una Zona Marítima para la Construcción y Operación de una Marina de uso Particular en el Puerto de San Blas, municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit.

## 15. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

## 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El 30 de junio de 2024 el Contralmirante Audberto López Rosas, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

## B) NOTAS DE DESGLOSE.

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ Ingresos y Otros Beneficios:

❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023	VARIACIÓN	%
Servicios de infraestructura portuaria	58,650,226.0	64,568,699.0	-5,918,473.0	-9.1
Cesión parcial de derechos	14,665,763.0	12,808,255.0	1,857,508.0	14.5
Servicios portuarios y conexos	4,028,251.0	4,037,093.0	-8,842.0	-0.2
Otros ingresos y beneficios varios	705,690.0	937,623.0	-231,933.0	-24.7
Ingresos financieros	4,472,868.0	7,778,375.0	-3,305,507	-42.4
	<b>82,522,798.0</b>	<b>90,130,045.0</b>	<b>7,607,247.0</b>	<b>-8.4</b>

Los ingresos obtenidos durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024 fueron inferiores en un 8.4% respecto de los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio de 2023; derivado de lo siguiente:

Servicios de Infraestructura Portuaria: En este rubro se obtuvo un decremento de 5,918,473.0 pesos, con respecto al mismo periodo de 2023, generados principalmente por la disminución de: arribo de dieciocho cruceros internacionales, pasajeros de cruceros y pasajeros embarcaciones turísticas, con relación al periodo del año anterior.

Cesión parcial de derechos: La variación positiva de 1,857,508.0 pesos, con respecto al mismo periodo de 2023, se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones de acuerdo al INPC, facturación por ajuste de la contraprestación de acuerdo a dictamen valuatorio al Condominio Isla Iguana, contraprestaciones anuales de cesión de los cliente Banco del Bajío, Scotiabank Inverlat, Sum Desarrollo Inmobiliario, y al pago de Usuarios de Escolleras de los Peines en Marina Dársena Las Piedras y un monto mayor de contraprestación variable del cesionario Puerto Mágico,

Servicios Portuarios y Conexos: La variación negativa de 8,842.0 pesos, respecto al mismo periodo del ejercicio 2023, obedece principalmente al decremento en los servicios de lanchaje, amarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura, etc, por la disminución de arribos de cruceros al puerto, en el periodo que se reporta.

Otros ingresos y beneficios varios: Esta variación negativa de 231,933.0 pesos, es originada principalmente a que en el periodo que se reporta se obtuvieron menores ingresos en utilidad cambiaria, venta de credenciales, derivado de la implementación del uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), menores cobros de penalizaciones a los proveedores por incumplimientos a los contratos. En ingresos financieros, la variación negativa de 3,305,507.0 pesos, es originada principalmente por menores rendimientos bancarios.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

❖ Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023	Variación	%
Servicios personales	11,541,204.0	9,217,482.0	2,323,722.0	25.2
Materiales y suministros	1,484,834.0	1,401,659.0	83,175.0	5.9
Servicios generales	35,096,607.0	19,053,931.0	16,042,676.0	84.1
<b>Subtotal gastos de funcionamiento</b>	<b>48,122,644.0</b>	<b>29,673,072.0</b>	<b>18,449,572.0</b>	<b>62.1</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia	7,464,603.0	7,495,170.0	-30,567.0	-0.4
Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros gastos	6,287,912.0	6,610,186.0	-322,274.0	-4.8
<b>Subtotal Otros Gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>13,752,515.0</b>	<b>14,105,356.0</b>	<b>-352,841.0</b>	<b>-2.5</b>
Inversión pública no capitalizable	-	-	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>61,875,159.0</b>	<b>43,778,428.0</b>	<b>18,096,731.0</b>	<b>41.3</b>

❖ Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento erogado en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 ascendió a 48,122,644.0 pesos y 29,673,072.0 pesos respectivamente.

En este rubro se observa un incremento de 18,449,572.0 pesos, que representa un mayor gasto del 62.1% respecto al mismo periodo del 2023, principalmente por lo siguiente: En Servicios Personales se observa un mayor gasto del 25.2%, principalmente en los conceptos de sueldo base, prima vacacional y dominical, aguinaldo, cuotas de seguridad social, seguro de vida, compensación garantizada y asignaciones adicionales a sueldos proporcionadas al personal de mando medio; en Materiales y Suministros un mayor gasto del 5.9%, principalmente en los rubros de productos alimenticios para el personal, productos minerales no metálicos, material eléctrico y electrónico, combustible, entre otros; en Servicios Generales, un mayor gasto por el 84.1%, principalmente en los conceptos de servicios de agua, servicio de internet, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamientos de vehículos terrestres, patentes, capacitación, artículos publicitarios, servicios de vigilancia, mantenimiento de instalaciones, servicio de limpieza y jardinería, otros impuestos y derechos, erogaciones por resoluciones de autoridad competente e impuestos sobre nóminas.

❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

El rubro de otros gastos se integra, de la manera siguiente:

	2024	2023	Variación	%
Diferencias por tipo de cambio negativas	47,884.0	161,389.0	-113,505.0	-70.3
Otros Gastos diversos	350,185.0	0.0	350,185.0	0.0
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,190,587.0	980,002.0	210,585.0	21.4
Contraprestación tarifa A	4,699,256.0	5,468,794.0	-769,538.0	-14.0
<b>Total</b>	<b>6,287,912.0</b>	<b>6,610,185.0</b>	<b>322,273.0</b>	<b>-4.8</b>

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

### ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes.

❖ Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	2024	2023
Caja	299,174.0	406,007.0
Bancos Moneda Nacional	592,160.0	212,932.0
Inversiones y valores	86,767,381.0	55,717,362.0
<b>Total</b>	<b>87,658,715.0</b>	<b>56,336,301.0</b>

Moneda Extranjera	2024	2023
Activos Monetarios	83,860.74	41,857.79
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>83,860.74</b>	<b>41,857.79</b>
Tipo de cambio	18,2215	16,9220
<b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b>	<b>1,528,068.0</b>	<b>708,317.0</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>89,186,783.0</b>	<b>57,044,618.0</b>

El total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), asimismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales con vencimiento menor a tres meses, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado.

➤ Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

❖ Este rubro se integra como sigue:

Descripción	2024	2023
Clientes	4,917,000.0	8,158,038.0
Deudores diversos	17,960.0	6,927.0
IVA a favor	58,703.0	2,388,322.0
IVA pendiente de acreditar	663,678.0	898,090.0
Otros saldos a favor de impuestos	13,187.0	13,187.0
	<b>5,670,528.0</b>	<b>11,464,564.0</b>

SalDOS de clientes al 30 de junio de 2024.				
Total	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días
4,917,000.0	3,109,186.0	17,277.0	0.0	1,790,537.0

- ❖ El comportamiento de la recuperación del saldo de 4,917,000.0 pesos, se explica de la siguiente manera:
  - 3,109,186.0 pesos, corresponden a un rango de adeudo de 1 a 90 días, integrados principalmente por cruceros internacionales, cesiones parciales y atraque de embarcaciones en Muelle Los Peines de los cuales dentro del periodo de 1 a 20 días del mes siguiente se recuperan en un 90%.
  - 1,807,814.0 pesos, corresponden a una antigüedad de 91 a más de 365 días y se integran por usuarios de Muelles Los Peines, Cruceros y Cesiones Parciales como sigue: Liliana Mabel Barajas Plasencia por 372.0 pesos; Jean Braeckman con 8,393.0 pesos; Aurelio Martínez Dueñas con 18,158.0 pesos; Bruno Cerna Meza con 14,560.0 pesos; Sergio Gustavo Villaseñor Gómez con 157,960.0 pesos; Navegaciones Acuáticas de Puerto Vallarta, S.A. de C.V con 328,627.0 pesos; Máximo del Campo del Pozo con 30,811.0 pesos; Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. por 1,144,912.0 pesos; Sum Desarrollo Inmobiliario por 1,663.0 pesos; Vigi-Klean del Sureste por 307.0 pesos; Gabriel Martínez Ramírez por 482.0 pesos; Eloísa Plasencia Gutierrez por 1,864.0 pesos; Bunker´s México Fuels, S.A.P.I con 10,560.0 pesos; Acuario del Oeste, S.A de C.V. con 89,145.0 pesos, mismos que se encuentran en gestión de cobro por parte de la Gerencia de Procedimientos Legales de esta Entidad.
  - El rubro de deudores diversos por 17,960.0 pesos, está integrado principalmente por gastos pendientes de comprobar de funcionarios.
  - El saldo del IVA a favor por 58,703.0 pesos se acreditará con los impuestos a cargo que se generen en períodos posteriores
  - El saldo del IVA pendiente de acreditar por 663,678.0 pesos, corresponden a los pasivos pendientes de pago.
  - Otros saldos a favor de impuestos.

En este rubro existe un monto acumulado de 13,187.0 pesos, al cierre del segundo trimestre 2024 y está integrado del saldo a favor de las siguientes contribuciones:

- ISR Retenido por Bancos 13,065.0 pesos
- Subsidio al Empleo 122.0 pesos

Estos saldos a favor serán acreditados con los impuestos a cargo que se generen en períodos posteriores.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

❖ A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 30 de junio de 2024

Descripción	2024	2023	Variación	%
Anticipo a proveedores y Contratistas	1,312,457.0	0.0	1,312,457.00	0.0
Pagos anticipados	610,940.0	0.0	610,940.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1,923,397</b>	<b>0.0</b>	<b>1,923,397.0</b>	<b>0.0</b>

El rubro de anticipo a proveedores y contratistas, corresponde al remanente del anticipo otorgado por la formalización del contrato 2024-A-L-NAC-A-C-C-02-J2V-001, contrato mediante licitación pública correspondiente a la Etapa 1 del mantenimiento a las instalaciones de la ASIPONA

El importe manifestado por 610,9400 pesos corresponde a pagos anticipados de seguros de bienes patrimoniales, los cuales se amortizan mensualmente conforme se van devengando.

➤ Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).

❖ Sin información que revelar.

➤ Almacenes.

❖ Sin información que revelar.

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Al 30 de junio de 2024, la estimación para cuentas incobrables asciende a 1,765,427.0 pesos.

	2024	2023
Reserva para estimaciones de cuentas incobrables	1,765,427.0	1,765,427.0
	<b>1,765,427.0</b>	<b>1,765,427.0</b>

➤ Otros activos circulantes.

❖ Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado	0.0	0.0
Otros saldos a favor de impuestos	0.0	0.0
Depósitos en Garantía	458,173.0	393,934.0
Seguros Pagados por Anticipado	0.0	0.0
	<b>458,173.0</b>	<b>384,701.0</b>

- Depósitos en Garantía.
- Al cierre del semestre enero a junio 2024, el monto queda integrado de la siguiente manera: depósitos en garantía a Comisión Federal de Electricidad por 191,953.0 pesos y a Motogolf por 266,220.0 pesos.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Reporte Agrupado por cuenta de los bienes muebles e inmuebles al 30 de junio 2024.

	Monto original de inversión	Actualización	Monto Actualizado	% tasa	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo Neto
Terrenos	16,478,892.0	968,634.0	17,447,526.0		0.0	0.0	0.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	312,363,984.0	110,326.0	312,474,310.0	5	6,889,752.0	-233,604,291.0	-110,326.0	78,759,693.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal de bienes Inmuebles e Infraestructura	<b>328,842,876.0</b>	<b>1,078,960.0</b>	<b>329,921,836.0</b>		<b>6,889,752.0</b>	<b>-233,604,291.0</b>	<b>-110,326.0</b>	<b>96,207,219.0</b>
Bienes Muebles	<b>6,286,115.0</b>	<b>325,174.0</b>	<b>6,611,289.0</b>		<b>28,401.0</b>	<b>-5,955,587.0</b>	<b>-325,174.0</b>	<b>330,528.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,099,228.0	321,447.0	5,420,675.0	10	17,379.0	-4,807,623.0	-321,447.0	291,605.0
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	16,698.0	0.0	16,698.0	10	0.0	-16,698.0	0.0	0.0
Equipo de Computo	1,170,189.0	3,727.0	1,173,916.0	30	11,022.0	-1,131,266.0	-3,727.0	38,923.0
Equipo de Transporte y Otros Equipos	<b>32,902,601.0</b>	<b>712,187.0</b>	<b>33,614,788.0</b>		<b>546,450.0</b>	<b>-26,371,381.0</b>	<b>-712,187.0</b>	<b>6,531,220.0</b>
Equipo de Transporte	2,306,198.0	299,905.0	2,606,103.0	25	0.0	-2,306,198.0	-299,906.0	-1.0
Equipo Marítimo	548,490.0	236,217.0	784,707.0	6	294.0	-546,824.0	-236,217.0	1,666.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,047,913.0	176,065.0	30,223,978.0	10	546,156.0	-23,518,359.0	-176,064.0	6,529,555.0
Subtotal de bienes Muebles	<b>39,188,716.0</b>	<b>1,037,361.0</b>	<b>40,226,077.0</b>		<b>574,851.0</b>	<b>-32,326,968.0</b>	<b>-1,037,361.0</b>	<b>6,861,748.0</b>
Activos Intangibles	4,783,750.0	0.0	4,783,750.0	25	0.0	-4,783,750.0	0.0	0.0
	<b>372,815,342.0</b>	<b>2,116,321.0</b>	<b>374,931,663.0</b>		<b>7,464,603.0</b>	<b>-270,715,009.0</b>	<b>-1,147,687.0</b>	<b>103,068,967.0</b>

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
  - ❖ Al 30 de junio de 2024, presenta un saldo de 329,921,836.0 pesos.
- Bienes Muebles.
  - ❖ Al cierre del segundo trimestre 2024, presenta un saldo de 40,226,077.0 pesos.
- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.
  - ❖ Al cierre del segundo trimestre 2024, el monto de la depreciación acumulada asciende a 271,862,696.0 pesos y de 264,398,093.0 al 31 de diciembre 2023.
  - ❖ La aplicación a resultados de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles al segundo trimestre 2024 y 31 de diciembre 2023 es de 7,464,603.0 pesos y 7,495,170.0 pesos, respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Depreciación de infraestructura portuaria	6,889,752.0	6,889,752.0
Depreciación de mobiliario y equipo de administración	17,379.0	42,614.0
Depreciación de mobiliario y equipo educacional recreativo	11,022.0	0.0
Depreciación de equipo marítimo	294.0	13,941.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	546,156.0	548,863.0
<b>Depreciación total de los ejercicios</b>	<b>7,464,603.0</b>	<b>7,495,170.0</b>

- ❖ Conciliación contable-física al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 de Bienes Muebles e Inmuebles:
- ❖ Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	5,420,675.0	5,420,675.0
Equipo de Computo	1,173,916.0	1,173,916.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,698.0	16,698.0
Equipo de Transporte	2,606,103.0	2,606,103.0
Equipo Marítimo	784,707.0	784,707.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,223,978.0	30,223,978.0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>40,226,077.0</b>	<b>40,226,077.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
40,226,077.0	40,226,077.0	0

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2024	2023
Terrenos	17,447,526.0	17,447,526.0
Infraestructura Portuaria	312,474,310.0	312,474,310.0
Construcciones en Proceso	0.0	0.0
<b>Suma de bienes Inmuebles</b>	<b>329,921,836.0</b>	<b>329,921,836.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
329,921,836.0	329,921,836.0	0

➤ Activos Diferidos.

- ❖ La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en el método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán respectivamente. La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para determinar y registrar la Participación de los Trabajadores en la Utilidades en esta Entidad; se aplica lo establecido en el artículo 127 Fracción III de la LFT, que a la letra dice: El monto de la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Sobre esta fracción se realizó una consulta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos Mediante Oficio No. DGFAP/DPSC/1.0-232/2022, criterio que fue corroborado mediante Oficio No. 221/DGIFT/731/2022 474, de fecha 23 de junio de 2022, por parte de la Dirección General de Inspección Federal de Trabajo.

- ❖ La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.
- ❖ Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de actividades. La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifican a los resultados del año conforme se vayan realizando.
- ❖ De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la entidad, el ISR y PTU Diferidos se determinan por las diferencias temporales de activos y pasivos entre el valor contable y fiscal de los mismos. Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre 2023, los activos de ISR diferido son por la cantidad de 49,170,484.0 pesos y 49,170,484.0 pesos, respectivamente. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 los activos de PTU diferida son por 5,568,053.0 pesos, y 5,568,053.0 pesos, respectivamente.
- ❖ Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR y PTU diferida se analizan como sigue:
  - ISR diferido.

	2024	2023
Activo fijo y otros activos	48,104,846.0	48,104,846.0
Proveedores	1,299,200.0	1,299,200.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	1,765,427.0	1,765,427.0
Pagos anticipados (seguros)	0.0	0.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3,959,477.0	3,959,477.0
Participación de los trabajadores en las Utilidades	0.0	0.0
Pérdidas fiscales por amortizar	108,221,087.0	108,221,087.0
Total base de ISR	163,901,614.0	163,901,614.0
Tasa de ISR	30%	30%
<b>ISR diferido</b>	<b>49,170,484.0</b>	<b>49,170,484.0</b>

- PTU diferido.

	2024	2023
Activo fijo y otros activos	48,104,846.0	48,104,846.0
Proveedores	1,299,200.0	1,299,200.0
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	1,765,427.0	1,765,427.0
Pagos anticipados (seguros)	0.0	0.0
Anticipos de clientes	551,577.0	551,577.0
Provisiones de pasivo laboral	3,959,477.0	3,959,477.0
Total base de ISR	55,680,527.0	55,680,527.0
Tasa de ISR	10%	10%
<b>PTU diferido</b>	<b>5,568,053.0</b>	<b>5,568,053.0</b>

- Estimaciones y Deterioros.
  - ❖ Sin información que reportar.

## PASIVO

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
  - ❖ Cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Impuestos retenidos por pagar	438,811.0	850,938.0
Impuestos por pagar	1,733,187.0	2,438,920.0
Cuentas por pagar	-190,321.0	-34,883.0
	<b>1,981,677.0</b>	<b>3,254,975.0</b>

- ❖ Dentro del rubro de impuestos retenidos por pagar, se contemplan las retenciones de ISR, IVA retenido, IMSS, INFONAVIT, 5% al millar pensión alimenticia y crédito FONACOT.

- ❖ En Impuestos por pagar, el saldo contempla el SAR, pago de derechos por contraprestación al Gobierno Federal por los ingresos a diciembre de 2023, cuotas de Infonavit, IMSS cuota patronal, impuesto sobre nómina y el impuesto al valor agregado no cobrado.
- ❖ En el rubro de cuentas por pagar el importe corresponde principalmente al pago efectuado al Tribunal como garantía en el juicio de amparo promovido por la ASIPONA Vallarta, contra la demanda laboral instaurada por Blanca Mónica Martínez Hernández, empleada de la empresa Centauro Integral de México SA de C.V, contra la Entidad.
- Documentos a pagar a corto plazo.
  - ❖ Sin información que reportar.
- Pasivos diferidos a corto plazo.
  - ❖ Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 el saldo es de 551,577.0 pesos, en ambos periodos corresponden a anticipos de clientes por servicios a recibir.
- Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.
  - ❖ Sin información que reportar.
- Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Provisión de PTU del ejercicio	1,195,654.0	42,525.0
Provisión de aguinaldo	864,151.0	
	<b>2,059,805.0</b>	<b>42,525.0</b>

- Otros Pasivos a Corto Plazo.
  - ❖ Sin información que reportar.
- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.
  - ❖ Sin información que reportar.
- Documentos por Pagar a Largo Plazo.
  - ❖ Sin Información que reportar.
- Deuda Pública a Largo Plazo.
  - ❖ Sin información que reportar.
- Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

- ❖ Sin información que reportar.
- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.
  - ❖ Al 30 de junio 2024 los fondos de bienes de terceros, es de 4,827,585.0 pesos, integrados por los depósitos en garantía de los clientes que mantienen relación contractual con la Entidad, para garantizar ante esta, el cumplimiento de las obligaciones, daños o perjuicio ocasionado al área cedida.
- Provisiones a largo plazo:
  - ❖ Beneficios a los empleados.

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores.

Al 30 de junio de 2024 se tiene un saldo de 3,299,725.0 pesos, integrados de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Beneficios Por Prima de Antigüedad	1,392,579.0	1,481,412.0
Beneficios por retiro	1,907,146.0	2,478,065.0
<b>Total</b>	<b>3,299,725.0</b>	<b>3,959,477.0</b>

En el periodo de enero a junio 2024 se realizaron aplicaciones por la cantidad de 659,752.0 pesos, de los cuales corresponden a prima de antigüedad la cantidad de 88,833.0 pesos, por la separación de la Jefatura de Operaciones y 570,919.0 pesos a retiro, por las separaciones del cargo de la Dirección General, jefatura de Relaciones Públicas, Jefatura de operaciones, Auxiliar de compras y una cajera.

- Pasivos Contingentes.
  - ❖ Se presentan por separado el informe de pasivos contingentes.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICAS

➤ Hacienda Pública /Patrimonio contribuido.

- ❖ El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra al 30 de junio de 2024, por un importe de 144,241,950.0 pesos, dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de cien pesos cada una, y está integrado de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones en Circulación		Totales
Parte Fija	Subserie A-1	Subserie B-1	
Gobierno Federal	255	244	499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C		1	1
Parte Variable	Subserie A-2	Subserie B-2	
Gobierno Federal	1,130,631	1,086,288	2,216,919
Total de acciones en circulación	1,130,886	1,086,533	2,217,419

Las acciones de la serie "A", forman el 51%, solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de las series "B" forman el 49% de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El capital social de la Entidad es de 144,241,950.0 pesos (221,741,900.0 pesos, de capital histórico; que corresponde a 2,217,419 títulos con un valor nominal de cien pesos cada una). De conformidad con lo establecido en los Oficios No.349-B-134, No.349-B-470; de fechas 11 de abril y 01 de diciembre de 2023, ambos emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijan aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., por un monto de 30,000,000.0 pesos, y 47,500,000.0 pesos respectivamente, con cargo a las disponibilidades financieras, recursos que fueron enterados a la TESOFE con fechas 17 de abril y 04 de diciembre de 2023, mismos que disminuyeron al capital, en tanto no se tenga el acta para su registro final.

Derivado de los pagos de aprovechamientos a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, SA de CV., por el monto de 77,500,000.0, se convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

El capital social de la Entidad es de 144,241,950.0 pesos, más la actualización 24,091,914.0 pesos, dando como resultado un saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a 2024 de 168,333,864.0 pesos.

➤ Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado.

- ❖ Al cierre del semestre enero-junio 2024, la Entidad no presentó modificaciones.

➤ Información sobre el Patrimonio Generado del Ejercicio.

❖ Al cierre del semestre enero-junio 2024, la Entidad reflejó una utilidad de 20,647,638.0 pesos.

- El resultado neto del ejercicio está sujeto a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN.

De conformidad con la Ley del ISR, la Compañía debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Compañía.

Al 30 de junio de 2024 la reserva legal actualizada, asciende a 9,809,035.0 pesos.

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes.

Los montos de los saldos de efectivo al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre 2023 se integran de la siguiente manera:

Descripción	2024	2023
Caja	299,174.0	406,007.0
Bancos	2,120,228.0	921,250.0
Inversiones en Valores	86,767,381.0	55,717,361.0
<b>Total</b>	<b>89,186,783.0</b>	<b>57,044,618.0</b>

➤ Detalle de las adquisiciones de las Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0.0</b>	<b>44,469,272.0</b>
Terrenos	0.0	0.0
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	0.0	0.0
Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	44,469,272.0
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	0.0
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	0.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
Activos Biológicos	0.0	0.0
Otras Inversiones	.0	.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>44,469,272.0</b>

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo:

➤ Dentro de las actividades de operación se obtuvieron los siguientes resultados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023.

❖ Origen.

- Se obtuvieron al 30 de junio de 2024, por venta de bienes y servicios ingresos por 80,048,846.0 pesos, correspondientes a la recuperación de cartera del ejercicio 2023 e ingresos del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.
- Se registran otros Orígenes de operación al 30 de junio de 2024 por 5,166,679.0 pesos, correspondientes a productos financieros, utilidad cambiaria, otros productos (principalmente cobro de penalizaciones a proveedores por incumplimiento de contratos) e intereses cobrados a clientes.

❖ Aplicación.

- Al 30 de junio de 2024, los gastos de funcionamiento ascendieron a 53,073,360.0 pesos.

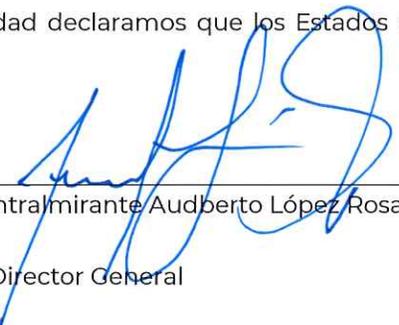
- Actividades de inversión.
  - ❖ Sin información que reportar.

Al 30 de junio de 2024, se tuvo un incremento en la disponibilidad por 32,142,165.0 pesos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023.

Las emisiones de los estados financieros fueron aprobados por el Director General el Contralmirante Audberto López Rosas el 30 de junio de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

Autorizó: Contralmirante Audberto López Rosas

Director General



---

Elaboró: CP. Héctor Gómez Rodríguez

Gerente de Administración y Finanzas

